para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 6 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/146/AG.MA/ENP. Interesado: Don Mariano Martín Corredera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2011/146/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de noviembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente de referencia solicitando autorización de obras en zona de policía del Río Corbones, en el t.m. de La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 2033/2011).

N/Ref.: 41077-0782-2011-01.

Cortijo El Caracol, S.L., con domicilio en calle Carlos Arniches, 19, 1.° izq., 28005, Madrid, tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente autorización de obras instalación de postes eléctricos en zona de policía del Río Corbones, en la margen derecha, a su paso por la Finca El Caracol, en el t.m. de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas regulados en el art. 38 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla) o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 22 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 7 de noviembre de 2011, del Ayuntamiento de Guillena, de bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo – Servicios Especiales– (BOJA núm. 234, de 29.11.2011).

Detectado error en el enunciado y en el punto 5, apartado 3, de las bases que han de regir el proceso de concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo –Servicios Especiales–, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 28 de octubre de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 234, de fecha 29 de noviembre de 2011, a continuación se transcribe la corrección:

Donde dice:

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO -ESTADÍSTICA-.

Ha de decir:

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO -SERVICIOS ESPECIALES-.

Donde dice:

5.3. La instancias dirigidas al Alcalde-Presidente, se presentarán dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOE.

Ha de decir:

5.3. La instancias dirigidas al Alcalde-Presidente, se presentarán dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOJA.

Guillena, 1 de diciembre de 2011

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la S. Coop. And. Sor Eusebia, de transformación. (PP. 3959/2011).

Sor Eusebia, S.C.A., comunica que en Junta General Extraordinaria, celebrada el 13.12.2010, se acordó por unanimidad de los asistentes la transformación de la Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adopción de los acuerdos complementarios para ello.

Isla Cristina, 22 de noviembre de 2011.- La Presidenta, María Teresa Mirabent Feu.